



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9**

Barranquilla, Veintitres (23) de Octubre de 2020

**CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. 085-CENAC-BARRANQUILLA-2020**

**Señor Coronel
WILLIAM ALFREDO GONZALEZ CASTILLO**
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de mínima cuantía 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: **“EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020”.**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en LA INVITACION PUBLICA se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, siendo esta la presentada por:

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 SAS
sigla: **CDA LA 27 SAS**
nit 900357258-0
RL. HECTOR JULIO GAVIRIA LONDOÑO
CC. 16.352.820 de Tulua

A continuación se presenta la evaluación realizada conforme a los documentos jurídicos requeridos.

PROPONENTE: CDA LA 27 SAS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X
-Fecha de expedición: 09 de julio de 2020		X
3. ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X
5.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL		SE CONSULTA POR PARTE DE LA ENTIDAD
6.CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		SE CONSULTA POR PARTE DE LA ENTIDAD
9.COPIA DE LA CEDULA	X	
10. PACTO DE INTEGRIDAD	X	
11. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	X	
12. COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	
13. RNMC	X	
.RUES	SE VERIFICA POR LA ENTIDAD	

OBSERVACIONES:

1. En relación con el requisito **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.**

El requisito establece lo siguiente: *Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.*

El certificado allegado por el oferente corresponde a fecha de expedición 09 de julio de



PAG 3 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

2020, excediendo así el tiempo establecido en el requisito y conforme a esto deberá proceder a subsanar lo pertinente en el termino de traslado de la evaluación.

2. ANTECEDENTES

Se realiza verificación por parte de la entidad, así:

 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152399791

Bogotá DC, 22 de octubre del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(a) señor(a) CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR P900 LA 27 S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003572580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Monserrath

 **CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de octubre de 2020, a las 20:37:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900357258
Código de Verificación	900357258201022203758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

3. En relación con el requisito: 2.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PAG 4 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

obligaciones en materia de seguridad social integral, aportes correspondientes y adicionalmente presentarán copia del último pago

Como puede observarse el requisito establecía la condición de presentar la certificación de cumplimiento y adicionalmente copia del ultimo pago; una vez analizada la propuesta del contratista pudo evidenciarse que se anexó la copia de pago de los meses 08-09; pero se carece de la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda; conforme a lo requerido en la invitación pública; de igual manera a la fecha la planilla correspondería a 09-10; así las cosas se requerirá al oferente para que en el termino de traslado de la evaluacion proceda a subsanar lo pertinente.

4. Verificación por parte de la entidad del Registro Unico Empresarial, como puede observarse a continuación

RUES

Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

[Inicio](#) | [Registros](#) | [Estado de su Trámite](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Formatos CAE](#) | [Recaudos Impuestos de](#) | [Registro](#)

[Regresar](#)

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S. SIGLA C.D.A. LA 27 S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	C.D.A. LA 27 S.A.S.
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 900357258 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	499423
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200702
Fecha de Matricula	20100512
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

7120 Ensayos y analisis tecnicos

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **REQUIERE JURIDICAMENTE** al oferente **CDA LA 27 SAS nit 900357258-0** para que en el termino de traslado de la evaluación proceda a subsanar lo pertinente y de esta forma pueda continuar en el proceso de minima cuantia No. 085-CENACBARRANQUILLA-2020.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

MARIA CECILIA RAMOS MEZA

Comité Jurídico Evaluador



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.

Calle 58 No. 59-136

cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co

www.ejercito.mil.co



SC6310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9**

Barranquilla, 23 de octubre de 2020

Señor Coronel
WILLIAM ALFREDO GONZALEZ CASTILLO
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso de mínima cuantía 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: "EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al Señor gerente de proyecto, la evaluación técnica realizada al oferente que se ha presentado con el menor precio, así:

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 SAS nit 900357258-0, Representada Legalmente por. HECTOR JULIO GAVIRIA LONDOÑO identificado con Cedula de Ciudadania. 16.352.820 de Tulua

No.	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2	X	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA	X	
	PERSONAL	X	
	EQUIPO	X	
	SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	COSTOS ADICIONALES	X	
	REGISTRO DE RECEPCION Y ENTREGA	X	
	PERSONAL DISPONIBLE	X	
	EXPEDICION DEL CERTIFICADO	X	
	CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD	X	
	DISPONIBILIDAD	X	
	PRIORIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	X	
	PRESTACION DEL SERVICIO	X	
	SEGUIMIENTO	X	
3	EXPERIENCIA HABILITANTE		X
4	GARANTÍA TÉCNICA		X
5	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA	X	

OBSERVACIONES

1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

En este punto se señala por el comité técnico evaluador, que aun cuando el oferente ha diligenciado el anexo Nro. 2, es preciso señalar que se observan discrepancias en algunos ítems, pero una vez analizadas por este comité, pudo determinarse no modifica, altera, o perjudica en forma alguna la necesidad establecida por la Entidad, por cuanto se trata de meras denominaciones de los vehículos, los cuales se encuentran objetiva y eficazmente relacionados por placa y modelo; lo cual no generaría problemas en el momento de ejecución del posible futuro contrato.

2. En relación con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, se precisa que Aunque el oferente ha diligenciado el formulario respectivo, se han podido evidenciar algunas discrepancias de ámbito formal en la redacción de los requisitos, los cuales no generan modificaciones sustanciales, ni impiden la evaluacion objetiva del proceso; en razon a lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta se acompaña de los documentos pertinentes, se calificará como CUMPLE.

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA



El proponente deberá acreditar experiencia específica mínimo con UN (1) contrato terminado y/o liquidado cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.

La experiencia se acreditará mediante el aporte de documentos según las opciones que se enuncian a continuación a elección del proponente:

- a) Copia del Contrato
- b) Acta de liquidación del contrato.
- c) Certificación expedida por la Entidad Contratante.
- d) Acta de Recibo Final.

Una vez verificados los soportes presentados por el oferente para acreditar la experiencia exigida, se encuentra que la sumatoria de las mismas alcanza el porcentaje exigido en la invitación pública; dado que se observa en el formulario de EXPERIENCIA HABILITANTE contrato celebrado con la CENAC DE BARRANQUILLA vigencia 2019 y con el INPEC sin embargo cuando se verifica los soportes que acredita en el formulario no corresponde teniendo en cuenta que anexa 2 CENAC DE BARRANQUILLA y otro con la empresa ADVANCED PREIGHT CARGO evidenciándose la omisión del contrato celebrado con el INPEC, por ello se requiere al oferente que en el termino de traslado proceda a subsanar lo pertinente realizando las modificaciones formales **pertinentes en el formulario presentado EXPERIENCIA HABILITANTE.**

4. GARANTIA TECNICA

El proponente deberá garantizar en documento independiente y anexarlo junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo el personal empleado para realizar la Revisión y de emisión de gases contaminantes. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

- *Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de la Revisión Técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes de los vehículos de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en el servicio.*
- *Que ampare la calidad y validez de los Certificados emitidos con ocasión de la Revisión Técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes, por el término de un año a partir de su expedición.*
- *Que ampare la calidad de los servicios y el personal que los desarrolla sea idóneo.*
- *Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.*



PAG 8 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

El oferente ha presentado un documento denominado garantía técnica, pero no corresponde en su totalidad con lo relacionado en la invitación, en razón a ello, se solicita al oferente proceda a subsanar lo pertinente en el termino de traslado de la evaluacion.

CONCLUSION: Por lo anterior, este Comité evaluador **REQUIERE TECNICAMENTE** al oferente **CDA LA 27 SAS** para que en el termino de traslado de la evaluación allegue la informacion requerida y de esta forma pueda continuar en el proceso de minima cuantia No. 085-CENACBARRANQUILLA-2020.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CP. DAIRO ALMANZA VARGAS

Comité Tecnico Evaluador



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.

Calle 58 No. 59-136

cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co

www.ejercito.mil.co



SC6310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**

Ciudad y fecha, Barranquilla - Atlántico, veintitrés (23) de octubre de 2020

ASUNTO: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 085 - CENAC BARRANQUILLA-2020 CUYO OBJETO ES: "EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

AL: Señor Coronel **WILLIAM ALFREDO GONZALEZ CASTILLO**
Gerente de Proyecto

Señor Mayor **HECTOR JULIO NIETO MELO**
Director y Ordenador del Gasto CENAC Barranquilla

Comedidamente me permito enviar al Señor Coronel WILLIAM ALFREDO GONZALEZ CASTILLO Gerente de proyecto y Señor Mayor HECTOR JULIO NIETO MELO, Ordenador del Gasto, la evaluación económica del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 085 - CENAC BARRANQUILLA-2020 CUYO OBJETO ES: "EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

Para la cual presenté propuesta formal la siguiente firma:

No.	OFERENTES	VALOR DE PROPUESTA
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S.	\$ 30.390.581

De acuerdo a la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **No. 085-CENACBARRANQUILLA-2020**, numeral **2.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA**. "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



PAG 10 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Se procede a evaluar la oferta de menor valor

Propuesta presentada por la firma **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S.**

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MATRICULA VEHÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	VERIFICACION
A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS							
1	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	MOA524	1	379.626	310.377	CUMPLE
2	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	MOA527	1	379.626	310.377	CUMPLE
3	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	NAF024	1	379.626	310.377	CUMPLE
4	MOTOCICLETA YBR YAMAHA	SERVICIO	WAR83A	1	171.073	136.230	CUMPLE
5	MOTOCICLETA GN125 SUZUKI	SERVICIO	ZBX98A	1	171.073	136.230	CUMPLE
6	NISSAN D 21	SERVICIO	QHJ001	1	250.985	203.306	CUMPLE
7	CAMIONETA TOYOTA HILUX	SERVICIO	DIX926	1	250.745	203.306	CUMPLE
8	AUTOMOVIL NISSAN TIIDA	SERVICIO	DJK026	1	250.985	203.306	CUMPLE
9	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	SERVICIO	GYM522	1	250.985	203.306	CUMPLE
10	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	HCD860	1	250.985	203.306	CUMPLE
11	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	WDF026	1	379.626	310.577	CUMPLE
12	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	XYD103	1	379.626	310.577	CUMPLE
13	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	SMK537	1	379.626	310.577	CUMPLE
14	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UNK013	1	379.626	310.577	CUMPLE
15	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE34D	1	170.833	136.030	CUMPLE
16	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE35D	1	170.833	136.030	CUMPLE
17	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE36D	1	170.833	136.030	CUMPLE
18	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE37D	1	170.833	136.030	CUMPLE
19	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE38D	1	170.833	136.030	CUMPLE
20	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE39D	1	170.833	136.030	CUMPLE
21	MOTOCICLETA XTZ 250	SERVICIO	RTE40D	1	170.833	136.030	CUMPLE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



PAG 11 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

	YAMAHA						
22	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE41D	1	170.833	136.030	CUMPLE
23	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE42D	1	170.833	136.030	CUMPLE
24	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE43D	1	170.833	136.030	CUMPLE
25	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE44D	1	170.833	136.030	CUMPLE
26	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE45D	1	170.833	136.030	CUMPLE
27	MOTOCICLETA XTZ 250 YAMAHA	SERVICIO	RTE33D	1	170.833	136.030	CUMPLE
28	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE87D	1	170.833	136.030	CUMPLE
29	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE88D	1	170.833	136.030	CUMPLE
30	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE89D	1	170.833	136.030	CUMPLE
31	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE90D	1	170.833	136.030	CUMPLE
32	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE91D	1	170.833	136.030	CUMPLE
33	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE92D	1	170.833	136.030	CUMPLE
34	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE93D	1	170.833	136.030	CUMPLE
35	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE94D	1	170.833	136.030	CUMPLE
36	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE95D	1	170.833	136.030	CUMPLE
37	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE96D	1	170.833	136.030	CUMPLE
38	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE97D	1	170.833	136.030	CUMPLE
39	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE98D	1	170.833	136.030	CUMPLE
40	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RTE99D	1	170.833	136.030	CUMPLE
41	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS02D	1	170.833	136.030	CUMPLE
42	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS03D	1	170.833	136.030	CUMPLE
43	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS04D	1	170.833	136.030	CUMPLE
44	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS05D	1	170.833	136.030	CUMPLE
45	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS06D	1	170.833	136.030	CUMPLE
46	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS07D	1	170.833	136.030	CUMPLE
47	MOTOCICLETA DR-X 200	SERVICIO	RSS08D	1	170.833	136.030	CUMPLE
48	CAMIONETA FRONTIER 4X2 D22 NP300	SERVICIO	ZJN040	1	250.985	203.306	CUMPLE
49	CAMION INTERNACIONAL TIPO DINA	SERVICIO	BIB412	1	379.387	310.377	CUMPLE
50	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UNK014	1	379.626	310.377	CUMPLE
51	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UIP149	1	379.626	310.377	CUMPLE
52	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UIP150	1	379.626	310.377	CUMPLE
53	CAMION KODIAK 241 DIESEL	SERVICIO	BIB474	1	379.387	310.377	CUMPLE
54	VOLQUETA CHEVROLET FTR	SERVICIO	SLE047	1	379.626	310.377	CUMPLE
55	CAMIONETA GRAND VITARA	SERVICIO	DOE359	1	250.985	203.306	CUMPLE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



PAG 12 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

56	CAMIONETA MAZDA BT 50	SERVICIO	NDC754	1	250.745	202.837	CUMPLE
57	CAMIONETA TOYOTA PRADO	SERVICIO	IXA913	1	250.745	202.837	CUMPLE
58	CAMION CHEVROLET FVR	SERVICIO	VOH339	1	379.626	310.577	CUMPLE
59	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	AUS024	1	379.626	310.577	CUMPLE
60	CAMION CHEVROLET FTR	SERVICIO	TNH514	1	379.626	310.577	CUMPLE
61	CAMION CHEVROLET FTR	SERVICIO	UAR611	1	379.626	310.577	CUMPLE
62	CAMION CHEVROLET FTR	SERVICIO	UAR615	1	379.626	310.577	CUMPLE
63	CAMION CHEVROLET FTR	SERVICIO	TNH515	1	379.626	310.577	CUMPLE
64	CAMION CHEVROLET FTR	SERVICIO	UAR614	1	379.626	310.577	CUMPLE
65	MOTOCICLETA DR-650	SERVICIO	SQC74B	1	171.073	136.230	CUMPLE
66	CAMIONETA GRAND VITARA	SERVICIO	FCL037	1	250.985	203.306	CUMPLE
67	CAMION CHEVROLET KODIAK	SERVICIO	AWX058	1	379.626	310.577	CUMPLE
68	CAMIONETA FRONTIER 4X2 D22 NP300	SERVICIO	NMF170	1	250.985	203.306	CUMPLE
69	CAMIONETA FORD RANGER	SERVICIO	GPL913	1	250.985	203.306	CUMPLE
70	AUTOMOVIL CHEVROLET SPARK	SERVICIO	ISF971	1	250.985	203.306	CUMPLE
71	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	ZJN238	1	250.985	203.306	CUMPLE
72	CAMIONETA SSANGYONG STAVIC	SERVICIO	ISF968	1	250.985	203.306	CUMPLE
73	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	VZR730	1	379.626	310.577	CUMPLE
74	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	XYK030	1	379.626	310.577	CUMPLE
75	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	YHO018	1	379.626	310.577	CUMPLE
76	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	OLX064	1	379.387	310.377	CUMPLE
77	CAMION INTERNACIONAL TIPO DINA	SERVICIO	UIP129	1	379.387	310.377	CUMPLE
78	CAMION KODIAK 241 DIESEL	SERVICIO	GGZ038	1	379.626	310.577	CUMPLE
79	AUTOMOVIL MAZDA ALLEGRO	SERVICIO	HCI000	1	250.745	203.837	CUMPLE
80	CAMIONETA FORD RANGER	SERVICIO	CWH352	1	250.985	203.306	CUMPLE
81	AUTOMOVIL CHEVROLET SPARK	SERVICIO	ISF970	1	250.985	203.306	CUMPLE
82	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	HCI101	1	250.985	203.306	CUMPLE
83	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	VEZ871	1	384.975	310.577	CUMPLE
84	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	SERVICIO	ISF972	1	250.985	203.306	CUMPLE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



PAG 13 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

85	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	SERVICIO	KGH068	1	250.985	203.306	CUMPLE
86	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER	SERVICIO	QFF873	1	250.985	203.306	CUMPLE
87	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	IPD169	1	250.985	203.306	CUMPLE
88	CAMIONETA TOYOTA PRADO	SERVICIO	IXA912	1	250.745	203.837	CUMPLE
89	CAMIONETA TOYOTA HILUX	SERVICIO	IXA914	1	250.745	203.837	CUMPLE
90	CAMIONETA NISSAN X TRAIL	SERVICIO	KGH066	1	250.985	203.306	CUMPLE
91	CAMIONETA NISSAN X TRAIL	SERVICIO	KGH067	1	250.985	203.306	CUMPLE
92	CAMIONETA NISSAN X TRAIL	SERVICIO	KGH065	1	250.985	203.306	CUMPLE
93	VAN HYUNDAI H1	SERVICIO	JID767	1	379.626	203.306	CUMPLE
94	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	VNC115	1	379.626	310.577	CUMPLE
95	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	MGA520	1	379.626	310.577	CUMPLE
96	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	LHA662	1	379.626	310.577	CUMPLE
97	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	UNK012	1	379.626	310.577	CUMPLE
98	CAMION KODIAK 241 DIESEL	SERVICIO	BIB456	1	379.387	310.377	CUMPLE
99	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	JID823	1	250.985	203.306	CUMPLE
100	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	VNC131	1	379.626	310.577	CUMPLE
101	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	RFW045	1	250.985	203.306	CUMPLE
102	CAMIONETA MAZDA B2200	SERVICIO	FCL007	1	250.985	203.306	CUMPLE
103	CAMIONETA TOYOTA HILUX	SERVICIO	DIW889	1	250.745	203.837	CUMPLE
104	CAMIONETA TOYOTA HILUX	SERVICIO	DIW891	1	250.745	203.837	CUMPLE
105	CAMIONETA TOYOTA HILUX	SERVICIO	DIW888	1	250.745	203.837	CUMPLE
106	CAMIONETA TOYOTA HILUX	SERVICIO	DIW890	1	250.745	203.837	CUMPLE
107	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	QGY029	1	379.626	310.577	CUMPLE
108	CAMION NPR CHEVROLET	SERVICIO	QGY020	1	379.626	310.577	CUMPLE
109	CAMION KODIAK 241 DIESEL	SERVICIO	VZR704	1	379.626	310.577	CUMPLE
110	CAMION FTR CHEVROLET	SERVICIO	UYR042	1	379.626	310.577	CUMPLE
111	CAMION FTR CHEVROLET	SERVICIO	UYR040	1	379.626	310.577	CUMPLE
112	CAMION FTR CHEVROLET	SERVICIO	UYR041	1	379.626	310.577	CUMPLE
113	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	SERVICIO	DZQ035	1	250.985	203.306	CUMPLE
114	VAN HYUNDAI H1	SERVICIO	DIX959	1	379.626	310.577	CUMPLE
115	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	QFE090	1	250.985	203.306	CUMPLE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



PAG 14 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

116	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	QFE016	1	379.626	310.577	CUMPLE
117	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	HCD964	1	250.985	203.306	CUMPLE
118	CAMIONETA LUV D-MAX	SERVICIO	C09386	1	254.521	203.306	CUMPLE
119	CAMION KODIAK 241 DIESEL	SERVICIO	I08290	1	384.975	310.577	CUMPLE
120	CARROTANQUE FORD B7000	SERVICIO	I95158	1	384.732	310.377	CUMPLE
121	CAMION HYUNDAI HD72	SERVICIO	K09183	1	384.975	310.577	CUMPLE
122	CAMION KODIAK 241 DIESEL	SERVICIO	M95216	1	384.732	310.377	CUMPLE
123	BUSETA NISSAN TK 55	SERVICIO	H11980	1	384.975	310.577	CUMPLE
124	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UQP797	1	310.600	310.577	CUMPLE
125	CAMIONETA DIMAX 3.0 CHEVROLET.	SERVICIO	FCL029	1	203.645	203.306	CUMPLE
126	MOTOCICLETA AKT 125	SERVICIO	VPR67D	1	170.833	136.230	CUMPLE
127	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UQP754	1	310.600	310.577	CUMPLE
128	CAMION CHEVROLET NPR	SERVICIO	UQP770	1	310.600	310.577	CUMPLE
129	CAMIONETA DIMAX 3.0 CHEVROLET.	SERVICIO	GNK448	1	203.645	203.306	CUMPLE
130	CAMIONETA DIMAX 3.0 CHEVROLET.	SERVICIO	QFE066	1	203.645	203.306	CUMPLE
131	CAMIONETA DIMAX 3.0 CHEVROLET.	SERVICIO	IBZ427	1	203.645	203.306	CUMPLE
132	CAMIONETA MAZDA BT 50	SERVICIO	OBI893	1	203.645	203.306	CUMPLE
133	CAMIONETA MAZDA B2600	SERVICIO	QFE059	1	203.645	203.306	CUMPLE
134	AUTOMOVIL CHEVROLET SPARK	SERVICIO	SJQ528	1	203.645	203.306	CUMPLE
135	MOTOCICLETA AKT 125	SERVICIO	VPR53D	1	170.833	136.230	CUMPLE
136	MOTOCICLETA BWIS YW100	SERVICIO	WAS72A	1	170.833	136.230	CUMPLE
TOTAL					37.062.534	30.390.581	CUMPLE

El Comité Económico Evaluador determina que la oferta presentada por la firma **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S., CUMPLE** según lo exigido en LA LISTA DE PRECIOS con las cantidades mínimas exigidas DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. Ajustándose tanto a las cantidades como al presupuesto asignado para el presente proceso.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA "EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 085 - CENAC BARRANQUILLA-2020 CUYO OBJETO ES: "EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."	
REQUISITOS FINANCIEROS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	SUBSANAR
Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF	SUBSANAR
Resolución de facturación	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité económico evaluador requiere que la firma **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S,** allegue los documentos y criterios de verificación financiera, de acuerdo, a lo señalado en el numeral **2.2.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA,** de la invitación pública, el cual establece:

1. **CERTIFICACIÓN BANCARIA,** expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique el nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.
2. **FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF** debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. fecha actualizada.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO
 Comité Económico Evaluador



PAG 16 CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA 085-CENACBARRANQUILLA-2020 cuyo objeto es: EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2020."

CONCLUSION EVALUACION CONSOLIDADA

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION/C ALIFICACION
CDA LA 27 SAS	<u>REQUERIDO</u>	<u>REQUERIDO</u>	<u>REQUERIDO</u>	<u>REQUERIDO</u>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1